



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

VIEDMA, 4 de octubre de 2000.

Al Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5), a los fines de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo -Ministerio de Salud y Desarrollo Social- el siguiente Pedido de Informes:

AUTOR: Rubén D. Giménez

FIRMANTES: José Luis Zgaib, Ebe Adarraga, Sigifredo Ibáñez,
Javier Alejandro Iud, Eduardo A. Rosso, Miguel A.
González



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo -Ministerio de Salud y Desarrollo Social- a pedido de los señores legisladores Rubén D. GIMENEZ, José Luis ZGAIB, Eduardo A. ROSSO, Ebe ADARRAGA, Sigifredo IBAÑEZ, Javier Alejandro IUD y Miguel A. GONZALEZ; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva adjuntar e informar lo siguiente:

- 1.- Recursos ejecutados por el Programa PROMIN desde su creación, desagregados por año de ejecución a la fecha.
- 2.- Distribución geográfica en el ámbito provincial del mencionado Programa, desagregado por montos ejecutados en cada ciudad.
- 3.- Qué actividades o subprogramas se financiaron con dichos fondos en cada ciudad, construcciones realizadas por localidad, metros cuadrados construidos, costo por cada obra y afectación de las mismas.
- 4.- Análisis realizado de la aplicación del Programa PROMIN, en el ámbito provincial y los resultados obtenidos desde su implementación.
- 5.- Describa los parámetros usados para medir dichos resultados y su evaluación.

VIEDMA,